

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2023
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **23 de marzo de 2023**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la LPN N° E/901045968-006-2023 para la **Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con "*Fondo Ordinario Estatal, conforme a los oficios DGF/DPAF-009/2023, DGF/DPAF-008/2023 y DGF/DPAF-028/2023*", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas, presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 2, 7 y 8 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.

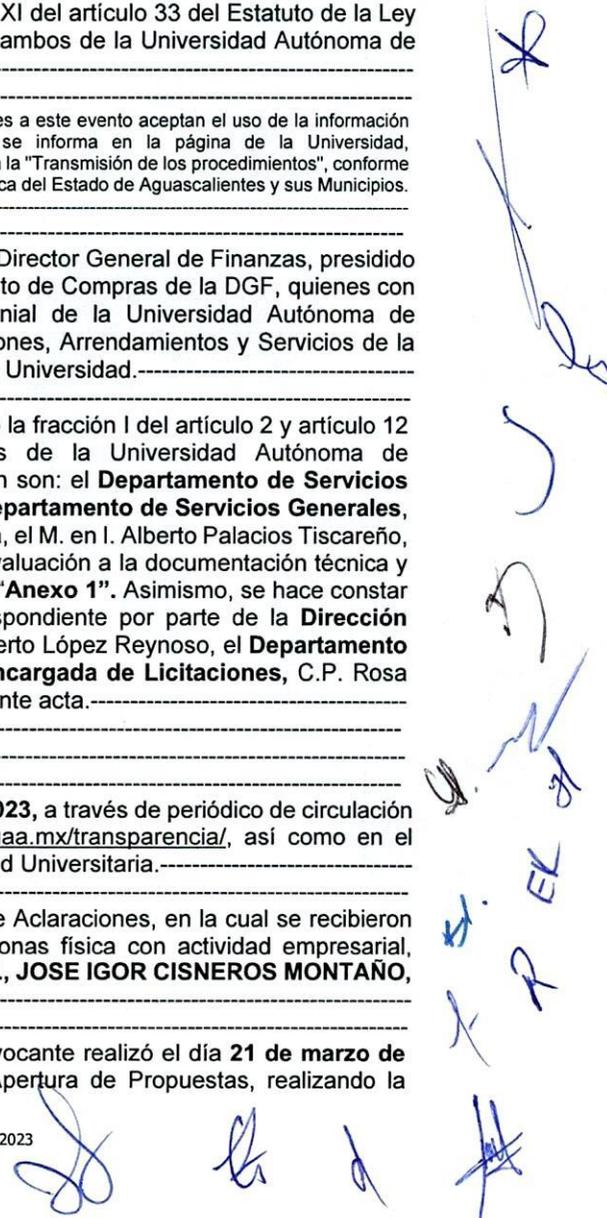
De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción I del artículo 2 y artículo 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se informa que las áreas requerientes en esta licitación son: el **Departamento de Servicios Generales**, el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, **Jefe del Departamento de Servicios Generales**, a través de su titular **Director General de Infraestructura Universitaria**, el M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**". Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.

ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **10 de marzo de 2023**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.

2. El día **15 de marzo de 2023**, a las 10:00 a.m., se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas y manifiesto de interés por parte de las empresas y personas física con actividad empresarial, **ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA, MC PROCLYN, S.A. DE C.V., JOSE IGOR CISNEROS MONTAÑO, y VÍCTOR MANUEL GUERRERO RAMÍREZ.**

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante realizó el día **21 de marzo de 2023** a las **10:00 (diez)** horas, celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2023
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y
EQUIPOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES
DE LA DGIU.**

inscripción de **07 (siete), propuestas**, presentadas en forma y tiempo por los correspondientes licitantes, siendo:-----

De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante realizó el día **21 de marzo de 2023** a las **10:00 (diez) horas**, la inscripción de **07 propuestas** presentadas en forma y tiempo por los correspondientes licitantes, siendo:-----

LICITANTE	
1	C. JOSÉ IGOR CISNEROS MONTAÑO
2	GP SERVICIOS DE ALTURA, S.A.S. DE C.V.
3	C. ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA
4	C. VICTOR MANUEL GUERRERO RAMÍREZ
5	MC PROCLYN, S.A. DE C.V.
6	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
7	C. JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **21 de marzo de 2023**.-----

Precios ofertados por los licitantes:

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU I.P.N. E/901045968-006-2023 Acta de Presentación y Apertura de Propuestas																	
Anexo "2" Propuesta Económica				C. JOSÉ IGOR CISNEROS MONTAÑO		GP SERVICIOS DE ALTURA, S.A.S. DE C.V.		C. ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA		C. VICTOR MANUEL GUERRERO RAMÍREZ		MC PROCLYN, S.A. DE C.V.		KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.		C. JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE	
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe mensual antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Importe mensual antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Importe mensual antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Importe mensual antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Importe mensual antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Importe mensual antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Importe mensual antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	Aromatización Servicio mensual que incluye las 323 unidades aromáticas	Servicio (mensual)	10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,537.38	\$495,373.80	\$35,530.00	\$0.00	\$35,530.00	\$355,300.00
				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$495,373.80	\$495,373.80	\$0.00	\$0.00	\$355,300.00	\$355,300.00
2	Sanitización por galón Servicio bimestral, incluye 115 unidades sanitizantes por galón.	Servicio (bimestral)	5	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,575.00	\$0.00	\$23,575.00	\$117,875.00
				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,575.00	\$0.00	\$23,575.00	\$117,875.00
3	Servicio de control de insectos oportuno de cadáveres Del Periodo 6 de marzo al 11 de junio 2023 Dib. Periodo 2 de septiembre al 8 de noviembre 2023	Servicio	2	\$121,250.00	\$242,500.00	\$148,250.00	\$296,500.00	\$0.00	\$0.00	\$115,000.00	\$230,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				\$242,500.00	\$242,500.00	\$296,500.00	\$296,500.00	\$0.00	\$0.00	\$230,000.00	\$230,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo maquinarias y equipos 138 subpartidos	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$309,155.00	\$309,155.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$309,155.50
				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$309,155.00	\$309,155.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$309,155.50

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2023
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y
EQUIPOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES
DE LA DGIU.**

Es importante mencionar que en el acta de presentación y apertura de propuestas, se presentó la oferta económica **Anexo "4"** del licitante **José de Jesús Salinas Alatorre**, en donde puede constatarse la partida en la cual presenta propuesta, tal como se indica a continuación: -----

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importe total del Servicio antes de IVA
Partida 4	Servicio de Mantenimiento Preventivo a maquinarias y equipos 134 subpartidas	1	Servicio	\$303,656.50
			Importe	\$303,656.50
			IVA	\$48,585.04
			Importe total	\$352,241.54

Conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley y el numeral V de la convocatoria, así como lo expresado en la propuesta económica presentada por el licitante **José de Jesús Salinas Alatorre**, la cual consta en el acta de presentación y apertura de propuestas de fecha *21 de marzo de 2023*, oferta para la *partida 4, Servicio de Mantenimiento a maquinaria y equipos*, evidenciándose en la propia propuesta económica anexa el importe total por servicio; sin embargo se colocaron precios correspondientes a las partidas 1 y 2; los cuales corresponden al licitante Key Química, S.A. de C.V. Esto no implica una corrección al importe del servicio ofertado, pues en la propia oferta económica se manifiesta el costo total así como la partida en la cual se esta ofertando. Se dejan a salvo los derechos del licitante para que manifieste lo que a su derecho convenga. -----

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, se adjudicarán por partida individual total a un solo licitante quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico. Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento. -----

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (24 páginas) y **Anexo "2"** (15 páginas), a considerar:-----

	Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1	JOSÉ IGOR CISNEROS MONTAÑO	<p>Oferta en la partida: 3.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz.</p>
2	GP SERVICIOS DE ALTURA, S.A.S. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 3.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2023
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y
EQUIPOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES
DE LA DGIU.**

		<p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz.</p>
3	ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA	<p>Oferta en la partida: 4.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz.</p>
4	VICTOR MANUEL GUERRERO RAMÍREZ	<p>Oferta en las partidas: 3.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz.</p>
5	MC PROCLYN, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 1.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz.</p>
6	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en las partidas: 1 y 2.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, several smaller initials and signatures in the middle right, and a cluster of initials at the bottom right.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2023
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y
EQUIPOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES
DE LA DGIU.**

7	<p>JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE</p>	<p>Oferta en la partida: 4.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2, sin embargo se presentan los siguientes incumplimientos:</p> <p>En el numeral X.2.1, Documentos legales adicionales:</p> <p>Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.* 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. ** <p>(A excepción de la constancia número 2, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 21 de febrero de 2023 al 21 de marzo de 2023).</p> <p>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 21 de marzo de 2023.</p> <p>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de <u>"Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios"</u>.</p> <p>**Todos los licitantes/proveedores <u>sin excepción</u>, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en: https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx, https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/</p> <p>El licitante JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE, si bien, dentro de su propuesta presenta para el numeral X.2.1 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, la fecha de la revisión es del día 07 de marzo de 2023 a las 13:11 horas, esta carta de cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 07 de marzo de 2023, 23:59:59 horas; en este sentido y no obstante el haber realizado la observación correspondiente en el acto de presentación y apertura de propuestas del día 21 de marzo del año 2023, al realizar la revisión a detalle técnica y administrativa de la propuesta presentada por JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE, se corroboró el incumplimiento relacionado con fecha de presentación para este documento, es decir, del día 21 de marzo de 2023, tal como se muestra imagen de la constancia de situación fiscal presentada por el licitante:</p>
---	---	--

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2023
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y
EQUIPOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES
DE LA DGIU.**



José de Jesús Salinas Alatorre
RFC: SALJ860706238
Av. Universidad 504-4
Colonia Unión Gasolera
Aguascalientes, Ags. CP 20130
Tel: 449 1581009





FECHA: 07 de mayo de 2023

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Título: N71242646764714238

Ciudad de R.F.C.: SALJ860706238

Nombre: Derivación a Rector Social JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE

Estimado Párrafo:

Resumen de opinión:

En atención a su solicitud sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En las condiciones acreditadas del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realizó esta revisión, se encontraron a favor de las obligaciones de pago de prestaciones Seguridad Social, todo vez que no se registran adeudos fiscales. Por lo tanto, con lo anterior se emite opinión Favorable.

La presente opinión se realizó únicamente verificando que no existan adeudos fiscales formales a su cargo, en que sea una suspensión del contrato debido a las obligaciones de Seguridad Social, para lo cual el 05/05 se realizó una verificación presencial en la Ley de Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Atención: (Artículo 44 del 07 de mayo de 2023) a las 15:11 horas.

Esta carta expresa el cumplimiento de obligaciones fiscales hasta una vigencia hasta el 07 de mayo de 2023, 23:59:59.

Unidad (o unidades) registradas (o) activada(s) antes el 05/05:

NOTA:

1. En caso de cualquier modificación de datos de identificación fiscal (RFC) o de información personal (datos de identificación) de los contribuyentes, se debe actualizar en el sistema de información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. El cumplimiento de las obligaciones de pago de prestaciones Seguridad Social, debe ser verificado en el momento de la revisión de la información de los contribuyentes.
3. El cumplimiento de las obligaciones de pago de prestaciones Seguridad Social, debe ser verificado en el momento de la revisión de la información de los contribuyentes.
4. El cumplimiento de las obligaciones de pago de prestaciones Seguridad Social, debe ser verificado en el momento de la revisión de la información de los contribuyentes.
5. El cumplimiento de las obligaciones de pago de prestaciones Seguridad Social, debe ser verificado en el momento de la revisión de la información de los contribuyentes.


JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE

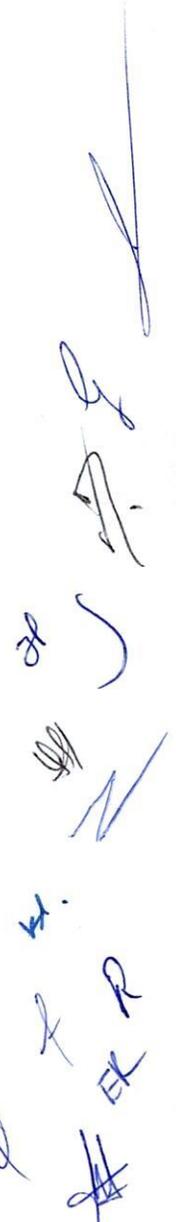
Aguascalientes, Ags. a 21 de mayo 2023
Página 8 de 48

El incumplimiento afecta su solvencia general, conforme a lo establecido en el artículo 50 y 57 de la Ley y el numeral XIII de la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante.

Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, "La adjudicación de esta licitación será por partida individual total a un solo licitante quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico)."



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2023
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y
EQUIPOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES
DE LA DGIU.**

Los bienes podrán adjudicarse por partida, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

ADJUDICACIÓN

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, las propuestas solventes, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Empresa Adjudicada	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA
1	Aromatización Servicio mensual que incluye las 323 unidades aromatizantes	10	Servicio (mensual)	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	\$35,530.00	\$355,300.00
					Importe	\$355,300.00
					IVA	\$56,848.00
					Importe Total	\$412,148.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Empresa Adjudicada	Importe bimestral antes de IVA	Importe total antes de IVA
2	Sanitización por goteo Servicio bimestral, incluye 115 unidades sanitizantes por goteo	5	Servicio (bimestral)	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	\$23,575.00	\$117,875.00
					Importe	\$117,875.00
					IVA	\$18,860.00
					Importe Total	\$136,735.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Empresa Adjudicada	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
3	Servicio de control de insectos y control de roedores 1er. Periodo: 6 de mayo al 11 de junio 2023 2do. Periodo: 2 de septiembre al 8 de noviembre 2023	2	Servicio	JOSÉ IGOR CISNEROS MONTAÑO	\$121,250.00	\$242,500.00
					Importe	\$242,500.00
					IVA	\$38,800.00
					Importe Total	\$281,300.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Empresa Adjudicada	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo a maquinarias y equipos 134 subpartidas	1	Servicio	ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA	\$309,155.00	\$309,155.00
					Importe	\$309,155.00
					IVA	\$49,464.80
					Importe Total	\$358,619.80

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2023
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

Por considerar que sus propuestas son solventes al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.-----

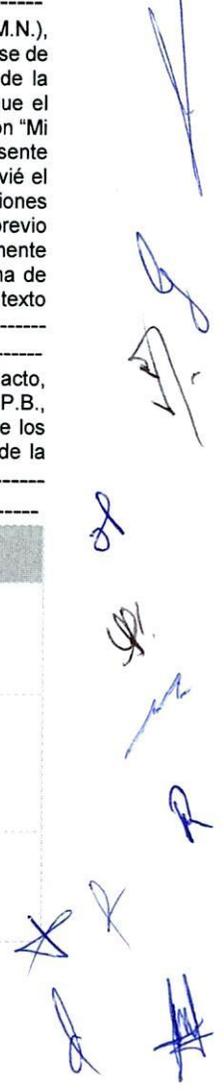
La propuestas presentadas y adjudicadas para las partidas: **1, 2, 3 y 4**, cuentan con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en los oficio **DGF/DPAF-009/2023, DGF/DPAF-008/2023 y DGF/DPAF-028/2023.**---

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato de prestación de servicios a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, el día **27 de marzo de 2023** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo. -----

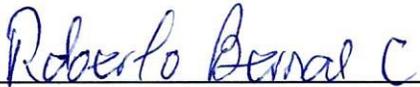
Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2022 publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral VIII, letra D "Obligaciones Contractuales" inciso b "Garantía de cumplimiento de contrato" de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas., a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los incisos 1, 2, 3 y 4 del referido numeral.-----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso Director General de Finanzas	
M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras	
L.P.I. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón Representante de la Contraloría Universitaria	



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2023
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y
EQUIPOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES
DE LA DGIU.**

<p>Lic. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico</p>	
<p>Lic. Roberto Bernal Castañón Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo</p>	
<p>Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza Jefe del Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)</p>	
<p>Lic. Luis Alberto González González Jefe de Sección de Servicios del Depto. de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)</p>	
<p>L.A.Q.B. Mario Alberto Murillo Martínez Jefe de Sección de Zonas Verdes y Servicios del Depto. de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)</p>	
<p>Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Departamento de Compras</p>	
<p>Ing. Arnoldo Rodríguez Romo Departamento de Compras</p>	
<p>C.P. Angélica Lozano Galaviz Departamento de Compras</p>	
Por parte de los Licitantes	
<p>C. Carlos Arturo González Pozo GPS SERVICIOS DE ALTURA, S.A.S. DE C.V.</p>	
<p>C. Verónica Conde Tonos MC PROCLYN, S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Israel Eduardo Rocha Escorcía</p>	

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-006-2023
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y
EQUIPOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES
DE LA DGIU.**

C. José Luis Morales Pérez
KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **10 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **24 páginas**, y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **15 páginas**. -----

Siendo las **14:18** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.-----

=====FIN DE TEXTO=====

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: C. JOSÉ IGOR CISNEROS MONTAÑO

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 3.

Documentación propuesta técnica			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
X.6	<p>Especificaciones técnicas: Partida 3</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1" Anexo "1.1", Anexo "1.2", Anexo "1.3" y Anexo "1.4", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.6	<p>Partida 3</p> <p>Servicio de control de insectos y control de roedores en edificios señalados en anexo.</p> <p>Se deberá considerar y cumplir con lo siguiente:</p> <p>a) Servicio de control de insectos y control de roedores en los Edificios Señalados.</p> <p>(Las plagas a tratar arañas, moscas, zancudos, alacranes, viuda negra, ciempiés, grillos, hormigas, chinches, cucaracha americana, cucaracha alemana, polilla, pescadito de plata, avispas, rata de drenaje, rata noruega, rata de los tejados, ratón doméstico.)</p> <p>b) Los químicos a utilizar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para los ROEDORES: BRODIFACOUM 0.005% (0.05 G DE I.A. / KG) o similar. <p>No causa recelo, parafinado y es efectivo contra todas especies de roedores (antídoto efectivo vitamina: K1), se implementará en sitios seleccionados e indicados por el Departamento de Servicios Generales, madrigueras en el exterior de las instalaciones, evitando el riesgo de contacto accidental.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el servicio de control de INSECTOS: CIPERMETRINA AL 20% (190.6 G DE I.A. / L) + B.P. PIRETRINAS NATURALES AL .33% L.P.U LAMBDAHALOTRINA AL 2.5% S.C. <p>No induce a riesgo de intoxicación, de amplio espectro, no mancha lugares tratados, mínimo de olor, biodegradable, y no contaminante. Aplicación con equipos de aspersión autónomos, en los lugares de paso, descanso y reproducción, sobre paredes, canalizaciones, y orificios, de manera general en todos los sitios oscuros, húmedos y cálidos del interior y el exterior de las instalaciones indicadas.</p> <p>c) Los Servicios serán efectuados por medio de los siguientes métodos de aplicación dependiendo del área:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aspersión: Este servicio sería para todas las áreas exteriores de los edificios. Termo nebulización: Este servicio sería efectuado en bodegas, auditorios y en todos los lugares en donde por sus características se permitiera la utilización de este medio. Ultra bajo volumen: Este servicio sería para todas las áreas interiores de los edificios como aulas y oficinas. Espolvoreo: Este servicio sería utilizado en las redes de drenajes aledaños a los edificios. <p>d) Los servicios deberán realizarse de lunes a viernes de 8:00 pm en adelante y los sábados en horario matutino, conforme al programa que se realice por el Departamento de Servicios Generales y el Proveedor Adjudicado) y la normatividad del Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>e) Fumigación se efectuará en el Edificio completo no fraccionado, salvo excepciones que se verificarán con el Departamento de Servicios Generales.</p> <p>Nota: La partida 3, se conforma de 2 servicios en total, los cuales deberán realizarse en las siguientes fechas:</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
 LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

	<p>Primer periodo del servicio: 6 de mayo al 11 de junio 2023. Segundo periodo del servicio: 2 de septiembre al 8 de noviembre 2023.</p>		
X.7	<p>Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p> <p>1.- Periodo de aplicación 6 de mayo al 11 de junio del 2023</p> <p>2.- Periodo de aplicación 2 de septiembre al 8 de noviembre del 2023</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas deben incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</i></p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p> <p>José Manuel Aburto Caballero 16 DE MARZO DEL 2023</p>
X.10	<p>Propuestas en Conjunto:</p>	NO APLICA	NO APLICA
X.11	<p>Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del invitado, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Propuesta Económica			
X.12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. <p style="text-align: center;">Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal

RESOLUCIÓN: La propuesta del C. JOSÉ IGOR CISNEROS MONTAÑO, cumple técnicamente y económicamente,

no rebasa el techo presupuestal para la prestación de la partida 3, requerida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria para la LPN E/901045968-006-2023.-----

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: GP SERVICIOS DE ALTURA, S.A.S. DE C.V. -----

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 3. -----

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.6	<p>Especificaciones técnicas: Partida 3</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1" Anexo "1.1", Anexo "1.2", Anexo "1.3" y Anexo "1.4", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.6	<p>Partida 3</p> <p>Servicio de control de insectos y control de roedores en edificios señalados en anexo.</p> <p>Se deberá considerar y cumplir con lo siguiente:</p> <p>f) Servicio de control de insectos y control de roedores en los Edificios Señalados.</p> <p>(Las plagas a tratar arañas, moscas, zancudos, alacranes, viuda negra, ciempiés, grillos, hormigas, chinches, cucaracha americana, cucaracha alemana, polilla, pescadito de plata, avispas, rata de drenaje, rata noruega, rata de los tejados, ratón doméstico.)</p> <p>g) Los químicos a utilizar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para los ROEDORES: BRODIFACOUM 0.005% (0.05 G DE I.A. / KG) o similar. <p>No causa recelo, parafrinado y es efectivo contra todas especies de roedores (antídoto efectivo vitamina: K1), se implementará en sitios seleccionados e indicados por el Departamento de Servicios Generales, madrigueras en el exterior de las instalaciones, evitancio el riesgo de contacto accidental.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el servicio de control de INSECTOS: CIPERMETRINA AL 20% (190.6 G DE I.A. / L) + B.P. PIRETRINAS NATURALES AL 33% L.P.U LAMBDCYHALOTRINA AL 2.5% S.C. <p>No induce a riesgo de intoxicación, de amplio espectro, no mancha lugares tratados, mínimo de olor, biodegradable, y no contaminante. Aplicación con equipos de aspersión autónomos, en los lugares de paso, descanso y reproducción, sobre paredes, canalizaciones, y orificios, de manera general en todos los sitios oscuros, húmedos y cálidos del interior y el exterior de las instalaciones indicadas.</p> <p>h) Los Servicios serán efectuados por medio de los siguientes métodos de aplicación dependiendo del área:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aspersión: Este servicio sería para todas las áreas exteriores de los edificios. Termo nebulización: Este servicio sería efectuado en bodegas, auditorios y en todos los lugares en donde por sus características se permitiera la utilización de este medio. Ultra bajo volumen: Este servicio sería para todas las áreas interiores de los edificios como aulas y oficinas. Espolvoreo: Este servicio sería utilizado en las redes de drenajes aledaños a los edificios. <p>i) Los servicios deberán realizarse de lunes a viernes de 8:00 pm en adelante y los sábados en horario matutino, conforme al programa que se realice por el Departamento de Servicios Generales y el Proveedor Adjudicado) y la normatividad del Sistema de Gestión Ambiental.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

	<p>j) Fumigación se efectuará en el Edificio completo no fraccionado, salvo excepciones que se verificarán con el Departamento de Servicios Generales.</p> <p>Nota: La partida 3, se conforma de 2 servicios en total, los cuales deberán realizarse en las siguientes fechas:</p> <p>Primer periodo del servicio: 6 de mayo al 11 de junio 2023. Segundo periodo del servicio: 2 de septiembre al 8 de noviembre 2023.</p>		
X.7	<p>Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p><i>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</i></p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p> <p>1.- Periodo de aplicación 6 de mayo al 11 de junio del 2023 2.- Periodo de aplicación 2 de septiembre al 8 de noviembre del 2023.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas deben incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</i></p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p> <p>Hacemos de su conocimiento que por la categoría del servicio que manejamos no aplica el concepto de respaldo del fabricante ya que nosotros hacemos uso de químicos que es nuestra responsabilidad el mezclar y aplicar y por tanto no aplica este punto para esta actividad en particular.</p> <p>14 DE MARZO DEL 2023</p>
X.10	<p>Propuestas en Conjunto:</p>	NO APLICA	NO APLICA
X.11	<p>Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del invitado, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Propuesta Económica			
X.12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. 	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo

<ul style="list-style-type: none"> Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. <p>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</p>		presupuestal
--	--	--------------

RESOLUCIÓN: La propuesta de GP SERVICIOS DE ALTURA, S.A.S. DE C.V., cumple técnicamente, No cumple con la propuesta económica, excediendo el techo presupuestal para la prestación de la partida 3, requerida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria para la LPN E/901045968-006-2023.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: C. ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 4.

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.6	<p>Especificaciones técnicas: Partida 4</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1" Anexo "1.1", Anexo "1.2", Anexo "1.3" y Anexo "1.4", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
 LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

X.6	<p>Partida 4 Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (134 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un <u>mantenimiento correctivo</u>, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">1.</td><td>Tractor Agrícola New Holland, NUM. INV. 88351</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2.</td><td>Tractor Agrícola John Deere, NUM. INV. 88354</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3.</td><td>Aspersora 200 litros para tractor, marca Swissmex, NUM. INV. 2504102M1300001</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4.</td><td>Podadora marca Peruzzo, NUM. INV. 2504102M1100012</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5.</td><td>Tractor podador Murray, modelo 4BG24G60X8A, NUM. INV. 3061 (Bach. Ote.)</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6.</td><td>Podadora Giro Cero, NUM. INV. 25892</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">7.</td><td>Podadora Giro Cero, NUM. INV. 67731</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8.</td><td>Podadora Giro Cero, NUM. INV. 67709</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">9.</td><td>Tractor podador Yard Machines, modelo 13AL667F118, NUM. INV. 111176 (Campus Sur)</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">10.</td><td>Aspersora manual Jacto, NUM. INV. 2504102M0500001</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">11.</td><td>Aspersora manual Jacto, SIN/NUM. INV. (#2)</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">12.</td><td>Aspersora motorizada Arimitsu, NUM. INV. 88322</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">13.</td><td>Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67766</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">14.</td><td>Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67765</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">15.</td><td>Aspersora motorizada Arimitsu, NUM. INV. 88315 (Bach. Ote.)</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">16.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25728</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">17.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67718</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">18.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67719</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">19.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67720</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">20.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67721</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">21.</td><td>Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67736</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">22.</td><td>Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo 61, NUM. INV. 67707</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">23.</td><td>Desmalezadora profesional, SIN/NUM. INV.</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">24.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 3067</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">25.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25723</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">26.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67710</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">27.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67712</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">28.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67713</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">29.</td><td>Sopladora de mochila marca Husqvarna, Modelo 130BT, NUM. INV. 67733</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">30.</td><td>Motosierra Telescópica marca Shindaiwa, NUM. INV. 88221</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">31.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25726</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">32.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67722</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">33.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67723</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">34.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67724</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">35.</td><td>Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67725</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">36.</td><td>Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 3062</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">37.</td><td>Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101, NUM. INV. 25705</td></tr> </table>	1.	Tractor Agrícola New Holland, NUM. INV. 88351	2.	Tractor Agrícola John Deere, NUM. INV. 88354	3.	Aspersora 200 litros para tractor, marca Swissmex, NUM. INV. 2504102M1300001	4.	Podadora marca Peruzzo, NUM. INV. 2504102M1100012	5.	Tractor podador Murray, modelo 4BG24G60X8A, NUM. INV. 3061 (Bach. Ote.)	6.	Podadora Giro Cero, NUM. INV. 25892	7.	Podadora Giro Cero, NUM. INV. 67731	8.	Podadora Giro Cero, NUM. INV. 67709	9.	Tractor podador Yard Machines, modelo 13AL667F118, NUM. INV. 111176 (Campus Sur)	10.	Aspersora manual Jacto, NUM. INV. 2504102M0500001	11.	Aspersora manual Jacto, SIN/NUM. INV. (#2)	12.	Aspersora motorizada Arimitsu, NUM. INV. 88322	13.	Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67766	14.	Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67765	15.	Aspersora motorizada Arimitsu, NUM. INV. 88315 (Bach. Ote.)	16.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25728	17.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67718	18.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67719	19.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67720	20.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67721	21.	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67736	22.	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo 61, NUM. INV. 67707	23.	Desmalezadora profesional, SIN/NUM. INV.	24.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 3067	25.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25723	26.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67710	27.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67712	28.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67713	29.	Sopladora de mochila marca Husqvarna, Modelo 130BT, NUM. INV. 67733	30.	Motosierra Telescópica marca Shindaiwa, NUM. INV. 88221	31.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25726	32.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67722	33.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67723	34.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67724	35.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67725	36.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 3062	37.	Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101, NUM. INV. 25705	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
1.	Tractor Agrícola New Holland, NUM. INV. 88351																																																																												
2.	Tractor Agrícola John Deere, NUM. INV. 88354																																																																												
3.	Aspersora 200 litros para tractor, marca Swissmex, NUM. INV. 2504102M1300001																																																																												
4.	Podadora marca Peruzzo, NUM. INV. 2504102M1100012																																																																												
5.	Tractor podador Murray, modelo 4BG24G60X8A, NUM. INV. 3061 (Bach. Ote.)																																																																												
6.	Podadora Giro Cero, NUM. INV. 25892																																																																												
7.	Podadora Giro Cero, NUM. INV. 67731																																																																												
8.	Podadora Giro Cero, NUM. INV. 67709																																																																												
9.	Tractor podador Yard Machines, modelo 13AL667F118, NUM. INV. 111176 (Campus Sur)																																																																												
10.	Aspersora manual Jacto, NUM. INV. 2504102M0500001																																																																												
11.	Aspersora manual Jacto, SIN/NUM. INV. (#2)																																																																												
12.	Aspersora motorizada Arimitsu, NUM. INV. 88322																																																																												
13.	Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67766																																																																												
14.	Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67765																																																																												
15.	Aspersora motorizada Arimitsu, NUM. INV. 88315 (Bach. Ote.)																																																																												
16.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25728																																																																												
17.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67718																																																																												
18.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67719																																																																												
19.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67720																																																																												
20.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67721																																																																												
21.	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67736																																																																												
22.	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo 61, NUM. INV. 67707																																																																												
23.	Desmalezadora profesional, SIN/NUM. INV.																																																																												
24.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 3067																																																																												
25.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25723																																																																												
26.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67710																																																																												
27.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67712																																																																												
28.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67713																																																																												
29.	Sopladora de mochila marca Husqvarna, Modelo 130BT, NUM. INV. 67733																																																																												
30.	Motosierra Telescópica marca Shindaiwa, NUM. INV. 88221																																																																												
31.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25726																																																																												
32.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67722																																																																												
33.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67723																																																																												
34.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67724																																																																												
35.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67725																																																																												
36.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 3062																																																																												
37.	Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101, NUM. INV. 25705																																																																												

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

38.	Motosierra marca Stihl, NUM. INV. 25707
39.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 3064
40.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25722
41.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25721
42.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67714
43.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67715
44.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67717
45.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67726
46.	Motosierra marca Stihl, modelo MS-361, NUM. INV. 25708
47.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67716 (Campus Sur)
48.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67711 (Campus Sur)
49.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 3065 (Campus Sur)
50.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25725 (Campus Sur)
51.	Desmalezadora Master, SIN/NUM. INV. (Campus Sur)
52.	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67735 (Campus Sur)
53.	Aspersora motorizada marca Arimitsu, NUM. INV. 88331 (Campus Sur)
54.	Fertilizadora/Sembradora tipo carretilla marca Shindaiwa, color roja, NUM. INV. 88325
55.	Fertilizadora/Sembradora tipo carretilla, color negra, NUM. INV. 25758
56.	Fertilizadora/Sembradora agrícola marca Swissmex para tractor agrícola, NUM. INV. 67732
57.	Desvaradora IAMSAs, NUM. INV. 2504102M0100003
58.	Cortacetos marca Shindaiwa, modelo AT230, NUM. INV. 11016 (Bach. Ote.)
59.	Podadora de carrete marca Bonasa, modelo G-53, NUM. INV. 2504102J0300008 (Campus Sur)
60.	Compresor mediano para Zonas Verdes, NUM. INV. 88321
61.	Motosierra de mano marca Husqvarna, NUM. INV. 67708
62.	Motobomba (Camión Cisterna) Honda, modelo P840, NUM. INV. 67728
63.	Motobomba (Camión Cisterna) Honda, modelo P840, SIN/NUM. INV.
64.	Motobomba (Camión Cisterna 2019) Honda, modelo 68F-1, SIN/NUM. INV.
65.	Desmalezadora marca Shindaiwa, NUM. INV. 88298 (DAAC)
66.	Desmalezadora marca Shindaiwa, NUM. INV. 88297 (Auditorio Morelos)
67.	Desmalezadora marca Shindaiwa, NUM. INV. 2504102M1100014 (Bach. Central)
68.	Desmalezadora marca Husqvarna, modelo 143RIL, NUM. INV. 71255
69.	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67737 (Bach. Central)
70.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 25719 (Auditorio Morelos)
71.	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67734 (Bach.Ote.)
72.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130398
73.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130404
74.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130397
75.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130393
76.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130392
77.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130396
78.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130402

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

79.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130390
80.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130395
81.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130391
82.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130403
83.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130394
84.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130399
85.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130405
86.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130406
87.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130401
88.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130400 (Campus Sur)
89.	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130407 (Campus Sur)
90.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130387
91.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130386
92.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130389
93.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130388
94.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130381
95.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130380
96.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130384
97.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130385
98.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130383 (Campus Sur)
99.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130382 (Campus Sur)
100.	Aspersora o Fumigadora de motor Honda, modelo WJR2525TS, marca Kawashima, NUM. INV. 130371
101.	Motosierra de mano marca Husqvana, modelo MS-260, NUM. INV. 130372
102.	Motosierra de mano marca Husqvana, modelo MS-260, NUM. INV. 130373
103.	Motosierra de mano marca Husqvana, modelo MS-260, NUM. INV. 130375
104.	Motosierra de mano marca Husqvana, modelo MS-260, NUM. INV. 130374
105.	Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101, NUM. INV. 130376
106.	Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101, NUM. INV. 130379
107.	Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101, NUM. INV. 130378
108.	Motosierra Telescópica Stihl HT-101, NUM. INV. 130377
109.	Sopladora marca Echo, modelo PB-403T, NUM. INV. 136413
110.	Sopladora marca Echo, modelo PB-403T, NUM. INV. 136414
111.	Desmalezadora profesional marca Shindaiwa, modelo B531, NUM. INV. 120790
112.	Desmalezadora profesional, marca Shindaiwa, modelo B531, NUM. INV. 120791
113.	Motosierra marca Husqvarna, modelo 240, NUM. INV. 137654
114.	Cortasetos marca Stihl, modelo HS-45, NUM. INV. 139526
115.	Fumigadora manual de mochila, marca Jacto, SIN NUM. INV.
116.	Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, Ford New, color rojo, placas: 3HH-508-A, NUM. INV. 118242
117.	Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, sin marca, color gris, sin placas, NUM. INV. 88348
118.	Remolque cama baja doble eje, capacidad 6 toneladas, marca Norte-WIEBE, color verde, placas: 6AA-247-A, NUM. INV. 130408

	119. Remolque cama baja doble eje, capacidad 3 toneladas, marcas diversas, color rojo, placas: 3AA-507-A, SIN NUM. INV.		
	120. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 25720		
	121. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 155163		
	122. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 155162		
	123. Fumigadora/Pulverizadora marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 131053		
	124. Fumigadora/Pulverizadora marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 131054		
	125. Fumigadora/Pulverizadora marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 131055		
	126. Fumigadora/Pulverizadora marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 132393		
	127. Fumigadora/Pulverizadora marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 132394		
	128. Fumigadora/Pulverizadora de mochila, marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 145639		
	129. Fumigadora/Pulverizadora de mochila, marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 145640		
	130. Hidrolavadora a gasolina, marca Masisa, modelo Power Pro 2100, NUM. INV. 155105		
	131. Hidrolavadora a gasolina, marca Masisa, modelo Power Pro 2100, NUM. INV. 155106		
	132. Hidrolavadora eléctrica, marca Masisa, modelo Power Pro 1100, NUM. INV. 155107		
	133. Hidrolavadora eléctrica, marca Masisa, modelo Power Pro 1100, NUM. INV. 155108		
	134. Motobomba de agua marca Briggs & Stratton, modelo WP2-55, NUM. INV. 25704		
X.7	Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. <small>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</small> Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.9	Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6" (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Distribuidor comercializadora MARVEL S.A DE S.V. 15 DE MARZO DEL 2023

	<p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>* En todos los ejemplos de las cartas deben incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</p>		
X.10	Propuestas en Conjunto:	NO APLICA	NO APLICA
X.11	<p>Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del invitado, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Propuesta Económica			
X.12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. <p style="text-align: center;">Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal

RESOLUCIÓN: La propuesta del C. ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA, cumple técnicamente y económicamente, no rebasa el techo presupuestal para la prestación de la partida 4, requerida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria para la LPN E/901045968-006-2023.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: C. VICTOR MANUEL GUERRERO RAMÍREZ

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 3.

Documentación propuesta técnica			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
X.6	<p>Especificaciones técnicas: Partida 3</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1" Anexo "1.1", Anexo "1.2", Anexo "1.3" y Anexo "1.4", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.6	<p>Partida 3</p> <p>Servicio de control de insectos y control de roedores en edificios señalados en anexo.</p> <p>Se deberá considerar y cumplir con lo siguiente:</p> <p>k) Servicio de control de insectos y control de roedores en los Edificios Señalados.</p> <p>(Las plagas a tratar arañas, moscas, zancudos, alacranes, viuda negra, ciempiés, grillos, hormigas, chinches, cucaracha americana, cucaracha alemana, polilla, pescadito de plata, avispas, rata de drenaje, rata noruega, rata de los tejados, ratón doméstico.)</p> <p>l) Los químicos a utilizar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para los ROEDORES: BRODIFACOUM 0.005% (0.05 G DE I.A. / KG) o similar. 	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

	<p>No causa recelo, parafinado y es efectivo contra todas especies de roedores (antídoto efectivo vitamina: K1), se implementará en sitios seleccionados e indicado: por el Departamento de Servicios Generales, madrigueras en el exterior de las instalaciones, evitancio el riesgo de contacto accidental.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el servicio de control de INSECTOS: CIPERMETRINA AL 20% (190.6 G DE I.A. / L) + B.P. PIRETRINAS NATURALES AL .33% L.P.U LAMBDCYHALOTRINA AL 2.5% S.C. <p>No induce a riesgo de intoxicación, de amplio espectro, no mancha lugares tratados, mínimo de olor, biodegradable, y no contaminante. Aplicación con equipos de aspersión autónomos, en los lugares de paso, descanso y reproducción, sobre paredes, canalizaciones. y orificios, de manera general en todos los sitios oscuros, húmedos y cálidos del interior y el exterior de las instalaciones indicadas.</p> <p>m) Los Servicios serán efectuados por medio de los siguientes métodos de aplicación dependiendo del área:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aspersión: Este servicio sería para todas las áreas exteriores de los edificios. Termo nebulización: Este servicio sería efectuado en bodegas, auditorios y en todos los lugares en donde por sus características se permitiera la utilización de este medio. Ultra bajo volumen: Este servicio sería para todas las áreas interiores de los edificios como aulas y oficinas. Espolvoreo: Este servicio sería utilizado en las redes de drenajes adedafios a los edificios. <p>n) Los servicios deberán realizarse de lunes a viernes de 8:00 pm en adelante y los sábados en horario matutino, conforme al programa que se realice por el Departamento de Servicios Generales y el Proveedor Adjudicado) y la normatividad del Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>o) Fumigación se efectuará en el Edificio completo no fraccionado, salvo excepciones que se verificarán con el Departamento de Servicios Generales.</p> <p>Nota: La partida 3, se conforma de 2 servicios en total, los cuales deberán realizarse en las siguientes fechas: Primer periodo del servicio: 6 de mayo al 11 de junio 2023. Segundo periodo del servicio: 2 de septiembre al 8 de noviembre 2023.</p>		
X.7	<p>Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

	comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. <i>* En todos los ejemplos de las cartas deben incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</i>		
X.10	Propuestas en Conjunto:	NO APLICA	NO APLICA
X.11	Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del invitado, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Propuesta Económica			
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal

RESOLUCIÓN: La propuesta del C. VICTOR MANUEL GUERRERO RAMÍREZ, cumple técnicamente, No cumple con la propuesta económica, excediendo el techo presupuestal para la prestación de la partida 3, requerida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria para la LPN E/901045968-006-2023.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: MC PROCLYN, S.A. DE C.V.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1.

Documentación propuesta técnica			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
X.6	Especificaciones técnicas: Partida 1 El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1" Anexo "1.1" , Anexo "1.2" , Anexo "1.3" y Anexo "1.4" , indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

<p>X.6</p>	<p>Partida 1 AROMATIZACIÓN:</p> <p>DIFUSOR de Aroma Programable, cambio de pila cuando se requiera y cambio de aromatizante de ambiente de alta concentración, aroma con tiempo de duración no menor a 28 días, compuestos que preferentemente sean amigables con el ambiente. Servicio mensual</p> <p>Aromatizante: se considerará 1 (un) servicio por mes con 323 unidades.</p> <p>Fragancias según catálogo del proveedor.</p> <p>Las 323 unidades aromatizantes serán propiedad de la Empresa.</p> <p>Características técnicas:</p> <p><i>*AROMATIZANTE:</i> Mezcla de destilados de petróleo, productos químicos aromáticos, aceites esenciales y extractos naturales. Los componentes exactos se consideran profesionales. Presentación en gel, líquida con mechero en cojinetes etc., que garantice la durabilidad del aroma durante el tiempo requerido.</p> <p>Las fragancias serán seleccionadas por el área usuaria según anexo.</p> <p>Difusión Programable al tiempo de duración del producto no menor de 28 días.</p> <p><i>*AROMA:</i> Tiempo de duración del producto no menor de 28 días, compuestos que preferentemente sean amigables con el medio ambiente.</p> <p><i>*AROMATIZANTE:</i> Las FRAGANCIAS seleccionadas por el área usuaria serán según catálogo del proveedor, de los aromas ya indicados.</p> <p>Se entregará dentro de las instalaciones de ciudad universitaria, en los días indicados en el calendario; y según lo indicado en la relación de áreas a considerar.</p> <p>Nota: El proveedor adjudicado, se apegará al programa y/o relación de áreas de entrega que se indican en el Anexo "1.1" y conforme al calendario Anexo "2.1"</p> <p>La empresa para poder concursar deberá estar al corriente de sus obligaciones ante el S.A.T. e I.M.S.S.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>
<p>X.7</p>	<p>Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>
<p>X.8</p>	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</p> <p>Entregar el Anexo "2" Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>
<p>X.9</p>	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria. MC PROCLYN, S.A. DE C.V. 15 DE MARZO DEL 2023</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

	comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. <i>* En todos los ejemplos de las cartas deben incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</i>		
X.10	Propuestas en Conjunto:	NO APLICA	NO APLICA
X.11	Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del invitado, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Propuesta Económica			
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal

RESOLUCIÓN: La propuesta de MC PROCLYN, S.A. DE C.V., cumple técnicamente, No cumple con la propuesta económica, excediendo el techo presupuestal para la prestación de la partida 1, requerida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria para la LPN E/901045968-006-2023.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.6	Especificaciones técnicas: Partida 1 y 2 El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1" Anexo "1.1", Anexo "1.2", Anexo "1.3" y Anexo "1.4", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

<p>X.6</p>	<p>Partida 1 AROMATIZACIÓN:</p> <p>DIFUSOR de Aroma Programable, cambio de pila cuando se requiera y cambio de aromatizante de ambiente de alta concentración, aroma con tiempo de duración no menor a 28 días, compuestos que preferentemente sean amigables con el ambiente. Servicio mensual</p> <p>Aromatizante: se considerará 1 (un) servicio por mes con 323 unidades. Fragancias según catálogo del proveedor.</p> <p>Las 323 unidades aromatizantes serán propiedad de la Empresa.</p> <p>Características técnicas:</p> <p><i>*AROMATIZANTE:</i> Mezcla de destilados de petróleo, productos químicos aromáticos, aceites esenciales y extractos naturales. Los componentes exactos se consideran profesionales. Presentación en gel, líquida con mechero en cojinete etc., que garantice la durabilidad del aroma durante el tiempo requerido.</p> <p>Las fragancias serán seleccionadas por el área usuaria según anexo.</p> <p>Difusión Programable al tiempo de duración del producto no menor de 28 días.</p> <p><i>*AROMA:</i> Tiempo de duración del producto no menor de 28 días, compuestos que preferentemente sean amigables con el medio ambiente.</p> <p><i>*AROMATIZANTE:</i> Las FRAGANCIAS seleccionadas por el área usuaria serán según catálogo del proveedor, de los aromas ya indicados.</p> <p>Se entregará dentro de las instalaciones de ciudad universitaria, en los días indicados en el calendario; y según lo indicado en la relación de áreas a considerar.</p> <p>Nota: El proveedor adjudicado, se apegará al programa y/o relación de áreas de entrega que se indican en el Anexo "1.1" y conforme al calendario Anexo "2.1"</p> <p>La empresa para poder concursar deberá estar al corriente de sus obligaciones ante el S.A.T. e I.M.S.S.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>
<p>X.6</p>	<p>Partida 2 SATINIZANTE POR GOTEO:</p> <p>Características de uso y duración mínimo de 30 días</p> <p>Sanitizante: se considerará 1 (un) servicio por bimestre con 115 unidades. Las 115 unidades sanitizantes por goteo serán propiedad de la Empresa.</p> <p>SISTEMA AUTONOMATICO Y ELECTRICO El sistema odocontrol LGS es un sistema de Control de olores automático de sanitización y desodorización de aparatos sanitarios y mingitorios. Su principal función consiste en dosificar directamente al aparato sanitario un producto con las siguientes características:</p> <p>Una combinación de agentes detergentes que actúan en el interior de los aparatos, realizando una labor de limpieza continua que facilita los trabajos regulares de limpieza y mantenimiento.</p> <p>Producto que contiene un desinfectante con base de sales cuaternarias de amonio, el cual garantiza un alto estándar de sanitización e higiene de manera constante.</p> <p>Agentes especiales que le permiten al líquido goteador LGS dispersarse en el agua contenida en los aparatos sanitarios, ayudándole a llegar hasta donde se genere el mal olor. El producto se diluye en 450 ml de agua contenidos en el bote de nuestro dosificador.</p> <p>El sistema incluye un programa completo de servicio: -La instalación de todos los aparatos dosificadores autónomos. -El rellenado BIMESTRAL de todos los aparatos con la formula. -Colocación del Wick interno difusor de fragancia. -Limpieza y mantenimiento de los aparatos.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>

	<p>Los mantenimientos y el cambio de pilas son a cargo de la Empresa.</p> <p>Se entregará dentro de las instalaciones de ciudad universitaria, y según lo indicado en la relación de áreas a considerar.</p> <p>Nota: El proveedor adjudicado, se apegará al programa y/o relación de áreas de entrega que se indican en el Anexo "1.2" y conforme al calendario Anexo "2.2"</p>		
X.7	<p>Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas deben incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</i></p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. KEY QUIMICA, S.A DE C.V 21 DE MARZO DEL 2023
X.10	Propuestas en Conjunto:	NO APLICA	NO APLICA
X.11	<p>Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del invitado, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Propuesta Económica			
X.12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. <p>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal

RESOLUCIÓN: La propuesta de KEY QUIMICA, S.A. DE C.V., cumple técnicamente y económicamente, no

rebas el techo presupuestal para la prestación de las partidas 1 y 2, requeridas por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria para la LPN E/901045968-006-2023.-----

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.-----

Nombre del Licitante: C. JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE -----

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 4.-----

Documentación propuesta técnica																								
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones																					
X.6	<p>Especificaciones técnicas: Partida 4</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1" Anexo "1.1", Anexo "1.2", Anexo "1.3" y Anexo "1.4", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.																					
X.6	<p>Partida 4</p> <p>Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (134 subpartidas)</p> <p>En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un <u>mantenimiento correctivo</u>, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:</p> <table border="1"> <tr><td>135. Tractor Agrícola New Holland, NUM. INV. 88351</td></tr> <tr><td>136. Tractor Agrícola John Deere, NUM. INV. 88354</td></tr> <tr><td>137. Aspersora 200 litros para tractor, marca Swissmex, NUM. INV. 2504102M1300001</td></tr> <tr><td>138. Podadora marca Peruzzo, NUM. INV. 2504102M1100012</td></tr> <tr><td>139. Tractor podador Murray, modelo 4BG24G60X8A, NUM. INV.3061 (Bach. Ote.)</td></tr> <tr><td>140. Podadora Giro Cero, NUM. INV. 25892</td></tr> <tr><td>141. Podadora Giro Cero, NUM. INV. 67731</td></tr> <tr><td>142. Podadora Giro Cero, NUM. INV. 67709</td></tr> <tr><td>143. Tractor podador Yard Machines, modelo 13AL667F118, NUM. INV. 111176 (Campus Sur)</td></tr> <tr><td>144. Aspersora manual Jacto, NUM. INV. 2504102M0500001</td></tr> <tr><td>145. Aspersora manual Jacto, SIN/NUM. INV. (#2)</td></tr> <tr><td>146. Aspersora motorizada Arimitsu, NUM. INV. 88322</td></tr> <tr><td>147. Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67766</td></tr> <tr><td>148. Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67765</td></tr> <tr><td>149. Aspersora motorizada Arimitsu, NUM. INV. 88315 (Bach. Ote.)</td></tr> <tr><td>150. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25728</td></tr> <tr><td>151. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67718</td></tr> <tr><td>152. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67719</td></tr> <tr><td>153. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67720</td></tr> <tr><td>154. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67721</td></tr> <tr><td>155. Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67736</td></tr> </table>	135. Tractor Agrícola New Holland, NUM. INV. 88351	136. Tractor Agrícola John Deere, NUM. INV. 88354	137. Aspersora 200 litros para tractor, marca Swissmex, NUM. INV. 2504102M1300001	138. Podadora marca Peruzzo, NUM. INV. 2504102M1100012	139. Tractor podador Murray, modelo 4BG24G60X8A, NUM. INV.3061 (Bach. Ote.)	140. Podadora Giro Cero, NUM. INV. 25892	141. Podadora Giro Cero, NUM. INV. 67731	142. Podadora Giro Cero, NUM. INV. 67709	143. Tractor podador Yard Machines, modelo 13AL667F118, NUM. INV. 111176 (Campus Sur)	144. Aspersora manual Jacto, NUM. INV. 2504102M0500001	145. Aspersora manual Jacto, SIN/NUM. INV. (#2)	146. Aspersora motorizada Arimitsu, NUM. INV. 88322	147. Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67766	148. Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67765	149. Aspersora motorizada Arimitsu, NUM. INV. 88315 (Bach. Ote.)	150. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25728	151. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67718	152. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67719	153. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67720	154. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67721	155. Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67736	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
135. Tractor Agrícola New Holland, NUM. INV. 88351																								
136. Tractor Agrícola John Deere, NUM. INV. 88354																								
137. Aspersora 200 litros para tractor, marca Swissmex, NUM. INV. 2504102M1300001																								
138. Podadora marca Peruzzo, NUM. INV. 2504102M1100012																								
139. Tractor podador Murray, modelo 4BG24G60X8A, NUM. INV.3061 (Bach. Ote.)																								
140. Podadora Giro Cero, NUM. INV. 25892																								
141. Podadora Giro Cero, NUM. INV. 67731																								
142. Podadora Giro Cero, NUM. INV. 67709																								
143. Tractor podador Yard Machines, modelo 13AL667F118, NUM. INV. 111176 (Campus Sur)																								
144. Aspersora manual Jacto, NUM. INV. 2504102M0500001																								
145. Aspersora manual Jacto, SIN/NUM. INV. (#2)																								
146. Aspersora motorizada Arimitsu, NUM. INV. 88322																								
147. Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67766																								
148. Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67765																								
149. Aspersora motorizada Arimitsu, NUM. INV. 88315 (Bach. Ote.)																								
150. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25728																								
151. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67718																								
152. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67719																								
153. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67720																								
154. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67721																								
155. Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67736																								

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Dpto. de Servicios Generales de la DGIU

156. Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo 61, NUM. INV. 67707
157. Desmalezadora profesional, SIN/NUM. INV.
158. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 3067
159. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25723
160. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67710
161. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67712
162. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67713
163. Sopladora de mochila marca Husqvarna, Modelo 130BT, NUM. INV. 67733
164. Motosierra Telescópica marca Shindaiwa, NUM. INV. 88221
165. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25726
166. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67722
167. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67723
168. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67724
169. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67725
170. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 3062
171. Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101, NUM. INV. 25705
172. Motosierra marca Stihl, NUM. INV. 25707
173. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 3064
174. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25722
175. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25721
176. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67714
177. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67715
178. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67717
179. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67726
180. Motosierra marca Stihl, modelo MS-361, NUM. INV. 25708
181. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67716 (Campus Sur)
182. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67711 (Campus Sur)
183. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 3065 (Campus Sur)
184. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25725 (Campus Sur)
185. Desmalezadora Master, SIN/NUM. INV. (Campus Sur)
186. Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67735 (Campus Sur)
187. Aspersora motorizada marca Arimitsu, NUM. INV. 88331 (Campus Sur)
188. Fertilizadora/Sembradora tipo carretilla marca Shindaiwa, color roja, NUM. INV. 88325
189. Fertilizadora/Sembradora tipo carretilla, color negra, NUM. INV. 25758
190. Fertilizadora/Sembradora agrícola marca Swissmex para tractor agrícola, NUM. INV. 67732
191. Desvaradora IAMSA, NUM. INV. 2504102M0100003
192. Cortacetos marca Shindaiwa, modelo AT230, NUM. INV. 11016 (Bach. Ote.)
193. Podadora de carrete marca Bonasa, modelo G-53, NUM. INV. 2504102J0300008 (Campus Sur)
194. Compresor mediano para Zonas Verdes, NUM. INV. 88321
195. Motosierra de mano marca Husqvarna, NUM. INV. 67708
196. Motobomba (Camión Cisterna) Honda, modelo P840, NUM. INV. 67728

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

197. Motobomba (Camión Cisterna) Honda, modelo P840, SIN/NUM. INV.
198. Motobomba (Camión Cisterna 2019) Honda, modelo 68F-1, SIN/NUM. INV.
199. Desmalezadora marca Shindaiwa, NUM. INV. 88298 (DAAC)
200. Desmalezadora marca Shindaiwa, NUM. INV. 88297 (Auditorio Morelos)
201. Desmalezadora marca Shindaiwa, NUM. INV. 2504102M1100014 (Bach. Central)
202. Desmalezadora marca Husqvarna, modelo 143RII, NUM. INV. 71255
203. Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67737 (Bach. Central)
204. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 25719 (Auditorio Morelos)
205. Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67734 (Bach.Ote.)
206. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130398
207. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130404
208. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130397
209. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130393
210. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130392
211. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130396
212. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130402
213. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130390
214. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130395
215. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130391
216. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130403
217. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130394
218. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130399
219. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130405
220. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130406
221. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130401
222. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130400 (Campus Sur)
223. Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130407 (Campus Sur)
224. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130387
225. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130386
226. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130389
227. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130388
228. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130381
229. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130380
230. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130384
231. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130385
232. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130383 (Campus Sur)
233. Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130382 (Campus Sur)
234. Aspersora o Fumigadora de motor Honda, modelo WJR2525TS, marca Kawashima, NUM. INV. 130371
235. Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, NUM. INV. 130372
236. Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, NUM. INV. 130373
237. Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, NUM. INV. 130375

238.	Motosierra de mano marca Husqvana, modelo MS-260, NUM. INV. 130374		
239.	Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101, NUM. INV. 130376		
240.	Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101, NUM. INV. 130379		
241.	Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101, NUM. INV. 130378		
242.	Motosierra Telescópica Stihl HT-101, NUM. INV. 130377		
243.	Sopladora marca Echo, modelo PB-403T, NUM. INV. 136413		
244.	Sopladora marca Echo, modelo PB-403T, NUM. INV. 136414		
245.	Desmalezadora profesional marca Shindaiwa, modelo B531, NUM. INV. 120790		
246.	Desmalezadora profesional, marca Shindaiwa, modelo B531, NUM. INV. 120791		
247.	Motosierra marca Husqvarna, modelo 240, NUM. INV. 137654		
248.	Cortasetos marca Stihl, modelo HS-45, NUM. INV. 139526		
249.	Fumigadora manual de mochila, marca Jacto, SIN NUM. INV.		
250.	Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, Ford New, color rojo, placas: 3HH-508-A, NUM. INV. 118242		
251.	Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, sin marca, color gris, sin placas, NUM. INV. 88348		
252.	Remolque cama baja doble eje, capacidad 6 toneladas, marca Norte-WIEBE, color verde, placas: 6AA-247-A, NUM. INV. 130408		
253.	Remolque cama baja doble eje, capacidad 3 toneladas, marcas diversas, color rojo, placas: 3AA-507-A, SIN NUM. INV.		
254.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 25720		
255.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 155163		
256.	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 155162		
257.	Fumigadora/Pulverizadora marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 131053		
258.	Fumigadora/Pulverizadora marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 131054		
259.	Fumigadora/Pulverizadora marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 131055		
260.	Fumigadora/Pulverizadora marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 132393		
261.	Fumigadora/Pulverizadora marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 132394		
262.	Fumigadora/Pulverizadora de mochila, marca Stihl, modelo SR-150, NUM. INV. 145639		
263.	Fumigadora/Pulverizadora de mochila, marca Stihl, modelo SR-150, NUM. INV. 145640		
264.	Hidrolavadora a gasolina, marca Masisa, modelo Power Pro 2100, NUM. INV. 155105		
265.	Hidrolavadora a gasolina, marca Masisa, modelo Power Pro 2100, NUM. INV. 155106		
266.	Hidrolavadora eléctrica, marca Masisa, modelo Power Pro 1100, NUM. INV. 155107		
267.	Hidrolavadora eléctrica, marca Masisa, modelo Power Pro 1100, NUM. INV. 155108		
268.	Motobomba de agua marca Briggs & Stratton, modelo WP2-55, NUM. INV. 25704		
X.7	Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
	Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)		
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los servicios:	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
	Entregar el Anexo "2" Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.		
X.9	Respaldo del Fabricante:	SI CUMPLE	Conforme a lo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "1"

Dictamen Técnico

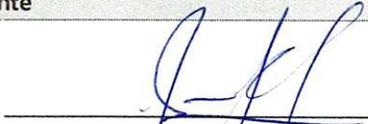
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

<p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas deben incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</i></p>		<p>establecido en la convocatoria. Comercializadora MARVEL S.A DE C. V 15 DE MARZO DEL 2023</p>
<p>X.10 Propuestas en Conjunto:</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>X.11 Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del invitado, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>
<p>Propuesta Económica</p>		
<p>X.12 Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. <p style="text-align: center;">Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal</p>

RESOLUCIÓN: La propuesta del C. JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE, cumple técnicamente y económicamente, no rebasa el techo presupuestal para la prestación de la partida 4, requerida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria para la LPN E/901045968-006-2023.

Área requirente	
<p>M. en I. Alberto Palacios Tiscareño Director General de Infraestructura Universitaria</p>	
<p>Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU</p>	
<p>Lic. Luis Alberto González González Jefe de Sección de Servicios del Depto. de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)</p>	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "1"

Dictamen Técnico

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

L.A.Q.B. Mario Alberto Murillo Martínez
Jefe de Sección de Zonas Verdes y Servicios del Depto.
de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

=====FIN DE TEXTO=====

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
 CLINICA FACULTAD DE SERVICIOS DE ANATOMIA TECNICA,
 SANITIZACION, FUMIGACION, DESRATIZACION Y
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE
 LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES, DEPTO. DE
 ECONOMIA PREVENTIVA Y MANTENIMIENTO
 L.P.N. E/901045968-006-2023
 Acto de Notificación de Fallo

1er lugar
 2do lugar
 3er lugar

Anexo "1" Propuesta Económica

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	C. JOSÉ IGOR CISNEROS MONTAÑO			GP SERVICIOS DE ALTURA, S.A.S. DE C.V.			C. ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA			C. VICTOR MANUEL GUERRERO RAMÍREZ		
				Importe mensual antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Si cumple / No cumple	Importe mensual antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Si cumple / No cumple	Importe mensual antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Si cumple / No cumple	Importe mensual antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Si cumple / No cumple
1	Aromatización Servicio mensual que incluye las 323 unidades aromatizantes	Servicio (mensual)	10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2	Sanitización por goteo Servicio bimestral, incluye 115 unidades sanitizantes por goteo.	Servicio (bimestral)	5	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3	Servicio de control de insectos y control de roedores 1er. Periodo: 6 de mayo al 11 de junio 2023 2do. Periodo: 2 de septiembre al 8 de noviembre 2023	Servicio	2	\$121,250.00	\$242,500.00	Si Cumple	\$148,250.00	\$296,500.00	Rebasa Techo Presupuestal	\$0.00	\$0.00	\$135,000.00	\$270,000.00	Rebasa Techo Presupuestal	
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo a maquinarias y equipos 134 subpartidas	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$309,155.00	\$309,155.00	Si Cumple	\$0.00	\$0.00		

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
 Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

Vo. Reg. Ar. en: Alberto Patagos Tiscareño
 Director General de Infraestructura Universitaria

Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas
 CONTABILIDAD DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
 SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESHATIZACION Y
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE
 LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEPTO. DE
 ECONOMÍA GENERAL DE LA UAA
 L.P.N. E/901045968-006-2023
 Acto de Notificación de Fallo

1er lugar
 2do lugar
 3er lugar

Anexo "1" Propuesta Económica

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	MC PROCTIVN, S.A. DE C.V.			KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.			C. JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE		
				Importe mensual antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Si cumple / No cumple	Importe mensual antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Si cumple / No cumple	Importe mensual antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Si cumple / No cumple
1	Aromatización Servicio mensual que incluye las 323 unidades aromatzantes	Servicio (mensual)	10	\$69,537.36	\$695,373.60	Rebasa Techo Presupuestal	\$35,530.00	\$355,300.00	\$0.00	\$0.00		
2	Sanitización por goteo Servicio bimestral, incluye 115 unidades sanitizantes por goteo.	Servicio (bimestral)	5	\$0.00	\$0.00		\$23,575.00	\$117,875.00	\$0.00	\$0.00	SI Cumple	
3	Servicio de control de insectos y control de roedores 1er. Periodo: 6 de mayo al 11 de junio 2023 2do. Periodo: 2 de septiembre al 8 de noviembre 2023	Servicio	2	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo a maquinarias y equipos 134 subpartidas	Servicio	1	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$303,656.50	\$303,656.50	SI Cumple	

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
 Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Area r

Vo.Bo.: M. en I. Alberto Palacios Tiscareño
 Director General de Infraestructura Universitaria

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: C. JOSÉ IGOR CISNEROS MONTAÑO.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 3.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Información Administrativa			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. José Igor Cisneros Montaño. Persona física con actividad empresarial.
X.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el IFE al C. José Igor Cisneros Montaño, vigente.
	RFC: del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Cédula fiscal: JOSÉ IGOR CISNEROS MONTAÑO RFC: CIMI520106GA4, Régimen fiscal: 621. Actividad Económica: Servicio de control y exterminio de plagas. Constancia de situación fiscal: C. José Igor Cisneros Montaño. RFC: CIMI520106GA4, fecha 15 de marzo de 2023.
	RFC: del Representante Legal de la empresa que participe en la licitación.	No aplica	No aplica
	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.	No aplica	No aplica
	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta de nacimiento
	Carta poder	No aplica	No aplica
X.2.1	Documentos legales adicionales: Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 23NA9600437, Revisión practicada del 14 de marzo de 2023.
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Carta de Manifiesto en la que hace constar que no le son aplicables el pago de impuestos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), observable y corroborado en la Constancia de Situación Fiscal de fecha 15 de marzo de 2023. Vigente.
	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Carta de Manifiesto en la que hace constar que no le son aplicables el pago de impuestos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), observable y corroborado en la Constancia de Situación Fiscal de fecha 15 de marzo de 2023. Vigente. Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, no se encontró antecedente de Registro Federal de Contribuyentes, por lo que NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 14 de marzo de 2023.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 96590/2023. Revisión practicada el día 14 de marzo de 2023.
X.2.2	Capitales contables	No aplica	No aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 y 60 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes y servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía del servicio de la partida ofertada (partida 3 tiempo de garantía a 3 meses a partir de la fecha de aplicación).
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago.	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2023-45500/10189121, de fecha 14 de marzo de 2023.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

Documentación propuesta técnica			
X.6	Especificaciones técnicas. Anexo "1" Anexo "1.1", Anexo "1.2", Anexo "1.3" y Anexo "1.4"	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.7	Folleto , catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia: Entregar el Anexo "2" Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. Partida 3. Conforme a lo solicitado Anexo "2" dentro de los términos señalados en la Convocatoria.
X.9	Respaldo del Fabricante Anexo "6": Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante) *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.10	Participación en Conjunto	No aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	Partida 3. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.
Propuesta Económica			
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"	Presenta	Partida 3. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada		Presenta, propuesta en 32 páginas

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: GP SERVICIOS DE ALTURA, S.A.S. DE C.V.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 3.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Información Administrativa			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Carlos Arturo González Pozo. Representante Legal de GP SERVICIOS DE ALTURA, S.A.S. DE C.V.
X.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el IFE al C. Carlos Arturo González Pozo, número 0414053391781, vigente.
	RFC: del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: GP SERVICIOS DE ALTURA, S.A.S. DE C.V. RFC: GPS200731IU8, fecha 14 de marzo de 2023. Actividad Económica: Servicio de control y exterminación de plagas.
	RFC: del Representante Legal de la empresa que participe en la licitación.	Presenta	Acto Constitutivo de Sociedad por Acciones Simplificada: GP SERVICIOS DE ALTURA, S.A.S. DE C.V., en donde se puede verificar los datos del Representante Legal y Accionista CARLOS ARTURO GONZÁLEZ POZO. RFC: GOPC770201219, fecha 31 de julio de 2020.
	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.	Presenta	Empresa: GP SERVICIOS DE ALTURA, S.A.S. DE C.V. Acto Constitutivo de Sociedad por Acciones Simplificadas, Folio de constitución: SAS-1.2-202007, Fecha: 31 de julio del 2020, en el portal de Gobierno de la Secretaría de Economía. Formalización de acta de resolución de accionistas: Póliza 1,208 (MIL DOSCIENTOS OCHO), Fecha: 19 de noviembre del 2021, ante el Corredor Público N° 10, de la Ciudad de Aguascalientes, Ags. Objeto Social: La sociedad tiene como actividad principal, servicios de fumigación agrícola servicios de control, exterminación de plagas y la prestación de servicios de mantenimiento en toda clase de bienes muebles e inmuebles, entre ellos en Construcciones; industrias, institucionales, comerciales, viviendas, publico, entre otros. Accionista único: Carlos Arturo González Pozo.
	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No aplica	No aplica
Carta poder	No aplica	No aplica	
X.2.1	Documentos legales adicionales: Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 23NB0096004, Revisión practicada del 21 de marzo de 2023.
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 1679379146609854758899, Revisión practicada el día 21 de marzo de 2023 a las 00:12 horas
	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal A0215893106, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 21 de marzo de 2023.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 97201/2023. Revisión practicada el día 21 de marzo de 2023.
X.2.2	Capitales contables	No aplica	No aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 y 60 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes y servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía del servicio de la partida ofertada (Partidas 1,2 y 4; 12 meses. Para la partida 3 tiempo de garantía a 3 meses a partir de la fecha de aplicación).

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

X.4	Presentar copia de la transferencia de pago.	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2023-44885/10187928, de fecha 13 de marzo de 2023.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica			
X.6	Especificaciones técnicas. Anexo "1" Anexo "1.1", Anexo "1.2", Anexo "1.3" y Anexo "1.4"	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.7	Folleto, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia: Entregar el Anexo "2" Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. Partida 3. Conforme a lo solicitado Anexo "2" dentro de los términos señalados en la Convocatoria.
X.9	Respaldo del Fabricante Anexo "6": Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante) *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.10	Participación en Conjunto	No aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	Partida 3. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.
Propuesta Económica			
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"	Presenta	Partida 3. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. en B.G.C. Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada		Presenta, propuesta en 81 páginas

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: C. ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA. -----

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 4. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Información Administrativa			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Israel Eduardo Rocha Escorcía. Persona física con actividad empresarial.
X.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el IFE al C. Israel Eduardo Rocha Escorcía número 0540033356872, vigente.
	RFC: del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA RFC: ROEI720515MA3, fecha 08 de marzo de 2023. Actividad Económica: Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales.
	RFC: del Representante Legal de la empresa que participe en la licitación.	No aplica	No aplica
	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.	No aplica	No aplica
	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta de nacimiento folio A01 2154123
	Carta poder	No aplica	No aplica
X.2.1	Documentos legales adicionales: Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 23NA9161025, Revisión practicada del 08 de marzo de 2023.
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 1679378431613854757345, Revisión practicada el día 21 de marzo de 2023 a las 00:00 horas.
	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal Y4518130101, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 08 de marzo de 2023.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 96000/2023. Revisión practicada el día 08 de marzo de 2023.
X.2.2	Capitales contables	No aplica	No aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 y 60 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes y servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía del servicio de la partida ofertada (Partidas 1,2 y 4; 12 meses. Para la partida 3 tiempo de garantía a 3 meses a partir de la fecha de aplicación).
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago.	Presenta	Pagos Santander Autorización 077491, Operación 000064 de fecha 10 de marzo de 2023. Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2023-44517/10160839, de fecha 10 de marzo de 2023.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica			
X.6	Especificaciones técnicas. Anexo "1" Anexo "1.1", Anexo "1.2", Anexo "1.3" y Anexo "1.4"	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

X.7	Folleto, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia: Entregar el Anexo "2" Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. Partida 4. Conforme a lo solicitado Anexo "2" dentro de los términos señalados en la Convocatoria.
X.9	Respaldo del Fabricante Anexo "6": Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante) *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.10	Participación en Conjunto	No aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	Partida 4. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.
Propuesta Económica			
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"	Presenta	Partida 4. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada		Presenta, propuesta en 80 páginas

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: C. VICTOR MANUEL GUERRERO RAMÍREZ.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 3.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Información Administrativa			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Víctor Manuel Guerrero Ramírez. Persona física con actividad empresarial.
X.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el IFE al C. Víctor Manuel Guerrero Ramírez número 0622083789837, vigente.
	RFC: del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: Víctor Manuel Guerrero Ramírez RFC: GURV910803ABA, fecha 14 de marzo de 2023. Actividad Económica: Servicio de control y exterminación de plagas.
	RFC: del Representante Legal de la empresa que participe en la licitación.	No aplica	No aplica
	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.	No aplica	No aplica
	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta nacimiento Con identificación electrónica 3205200012020006181
	Carta poder	No aplica	No aplica
X.2.1	Documentos legales adicionales: Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 23NA9376591, Revisión practicada del 10 de marzo de 2023.
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 1679405474113854792234, Revisión practicada el día 21 de marzo de 2023 a las 07:31 horas
	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal Y4542809100, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 10 de marzo de 2023.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 96305/2023. Revisión practicada el día 10 de marzo de 2023.
X.2.2	Capitales contables	No aplica	No aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 y 60 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes y servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía del servicio de la partida ofertada (Partidas 1,2 y 4; 12 meses. Para la partida 3 tiempo de garantía a 3 meses a partir de la fecha de aplicación).
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago.	Presenta	Transferencia Pagos SPEI BBVA MEXICO Referencia 413835, de fecha 13 de marzo de 2023. Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2023-45618/10189253, de fecha 14 de marzo de 2023.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (0 de calidad).
Documentación propuesta técnica			
X.6	Especificaciones técnicas. Anexo "1" Anexo "1.1", Anexo "1.2", Anexo "1.3" y Anexo "1.4"	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.7	Folleto, catálogos y/o fotografías necesarias para	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

	<p>corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)</p>		
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia: Entregar el Anexo "2" Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	Presenta	<p>Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.</p> <p>Partida 3. Conforme a lo solicitado Anexo "2" dentro de los términos señalados en la Convocatoria.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante Anexo "6": Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante) *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p>	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.10	Participación en Conjunto	No aplica	No Aplica
X.11	<p>Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	Presenta	Partida 3. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.
Propuesta Económica			
X.12	<p>Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"</p>	Presenta	Partida 3. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.		No Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada		Presenta, propuesta en 41 páginas

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: MC PROCLYN, S.A. DE C.V.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Información Administrativa			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por la C. Verónica Conde Tonos. Representante Legal de MC PROCLYN, S.A. DE C.V.
X.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	Presenta	Credencial emitida por la Secretaria de Gobernación Instituto Nacional de Migración (INM), a la C. Verónica Conde Tonos número 10540671, Residente permanente. Pasaporte de Reino de España No. XDC495608 de fecha 25 de agosto de 2016 vigente al 24 de agosto de 2026.
	RFC: del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: MC PROCLYN, S.A. DE C.V. RFC: PRO2111102A9, fecha 19 de marzo de 2023. Actividad Económica: Otros intermediarios de comercio al por mayor y comercio al por menor de artículos para la limpieza.
	RFC: del Representante Legal de la empresa que participe en la licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: VERÓNICA CONDE TONOS, RFC: COTV731120F55, fecha 19 de marzo de 2023.
	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.	Presenta	Empresa: MC PROCLYN, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 379 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE), Fecha: 10 de noviembre del 2021, ante el Corredor Público N° 16, de la Ciudad de Aguascalientes, Ags. Representante Legal: Administrador único. VERÓNICA CONDE TONOS, Escritura Publica número: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE, Fecha: 10 de noviembre del 2021, ante el Corredor Público N° 16, de la Ciudad de Aguascalientes, Ags. Objeto Social: La compra, venta, almacenamiento, importación, exportación, distribución, comercialización de productos y artículos de limpieza en general, enfocada fundamentalmente al mercado institucional y todo lo consumible que pueda requerir la industria, el comercio y toda el área institucional. En general, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones que tengan carácter preponderantemente económico, y que constituyan una especulación comercial. Accionistas: Verónica Conde Tonos y Luis Jesús Marqués Aguilar. Autorización de uso de denominación o razón social MC PROCLYN, S.A. DE C.V., clave única del documento (CUD) A202109290909111884 ante la Secretaria de Economía.
	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No aplica	No aplica
Carta poder	No aplica	No aplica	
X.2.1	Documentos legales adicionales: Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 23NB0004022, Revisión practicada del 17 de marzo de 2023.
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 1679409244181854822433, Revisión practicada el día 21 de marzo de 2023 a las 08:34 horas
	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal A0185732102, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 17 de marzo de 2023.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 97135/2023. Revisión practicada el día 17 de marzo de 2023.
X.2.2	Capitales contables	No aplica	No aplica

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 y 60 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes y servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía del servicio de la partida ofertada (Partidas 1; 12 meses).
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago.	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2023-44752/10187693, de fecha 13 de marzo de 2023.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica			
X.6	Especificaciones técnicas. Anexo "1" Anexo "1.1", Anexo "1.2", Anexo "1.3" y Anexo "1.4"	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.7	Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia: Entregar el Anexo "2" Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. Partida 1. Conforme a lo solicitado Anexo "2" dentro de los términos señalados en la Convocatoria.
X.9	Respaldo del Fabricante Anexo "6": Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante) *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.10	Participación en Conjunto	No aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	Partida 1. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.
Propuesta Económica			
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"	Presenta	Partida 1. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada	Presenta,	propuesta administrativa 86 páginas, propuesta técnica 25 páginas, propuesta económica 3 páginas y otros requisitos 3 páginas

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Información Administrativa			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. José Luis Morales Pérez. Representante Legal de KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
X.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el IFE al C. José Luis Morales Pérez número 0161061095859, vigente.
	RFC: del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. RFC: KQU6911016X5, folio D3133150. Fecha de inicio de operaciones: 01 noviembre de 1969. Actividad Económica: Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos.
	RFC: del Representante Legal de la empresa que participe en la licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: JOSÉ LUIS MORALES PÉREZ, RFC: MOPL6708092D1, fecha 16 de marzo de 2023.
	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.	Presenta	Empresa: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 2,960 (DOSMIL NOVECIENTOS SESENTA), Fecha: 01 de noviembre del 1969, ante el Notario Público N° 9, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Representante Legal: JOSÉ LUIS MORALES PÉREZ, Escritura Publica número: VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA, Fecha: 16 de diciembre del 2022, ante el Notario Público N° 55, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Objeto Social: Fabricación de jabones, detergentes y productos químicos, la importación, exportación y compra venta de dichos productos y de los equipos necesarios para la aplicación, uso y manejo de los mismos; y la celebración de toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, que tengan relación con el objeto de la sociedad. Socios: Gibraltar Controladora, S.A. de C.V. y Jesús Hernán Herrera Gutiérrez.
	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No aplica	No aplica
	Carta poder	No aplica	No aplica
X.2.1	Documentos legales adicionales: Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 23NA8151680, Revisión practicada del 01 de marzo de 2023.
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 1679405764415854793392, Revisión practicada el día 21 de marzo de 2023 a las 07:36 horas
	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal 03052162108, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 03 de marzo de 2023.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 96642/2023. Revisión practicada el día 14 de marzo de 2023.
X.2.2	Capitales contables	No aplica	No aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 y 60 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes y servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía del servicio de la partida ofertada (Partidas 1,2 y 4; 12 meses. Para la partida 3 tiempo de garantía a 3 meses a partir de la fecha de aplicación).

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

X.4	Presentar copia de la transferencia de pago.	Presenta	Depósito CIE BBVA Guía CIE 2789820, de fecha 13 de marzo de 2023. Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2023-45614/10189251, de fecha 14 de marzo de 2023.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica			
X.6	Especificaciones técnicas. Anexo "1" Anexo "1.1", Anexo "1.2", Anexo "1.3" y Anexo "1.4"	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.7	Folleto, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia: Entregar el Anexo "2" Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. Partida 1 y 2. Conforme a lo solicitado Anexo "2" dentro de los términos señalados en la Convocatoria.
X.9	Respaldo del Fabricante Anexo "6": Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante) *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.10	Participación en Conjunto	No aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	Partidas 1y 2. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.
Propuesta Económica			
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"	Presenta	Partidas 1 y 2. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.	Presenta	
X.14	Relación de documentación Anexo "12"	Presenta	
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar foliada		Presenta, propuesta en 88 páginas

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: C. JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 4.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Información Administrativa			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. José de Jesús Salinas Alatorre. Persona física con actividad empresarial.
X.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el IFE al C. José de Jesús Salinas Alatorre número 0201023100509, vigente.
	RFC: del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE RFC: SAAJ660708QJ8, fecha 07 de marzo de 2023. Actividad Económica: Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca.
	RFC: del Representante Legal de la empresa que participe en la licitación.	No aplica	No aplica
	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.	No aplica	No aplica
	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta de nacimiento. Registro civil del Estado de Zacatecas
	Carta poder	No aplica	No aplica
X.2.1	Documentos legales adicionales: Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 23NA9004725, Revisión practicada del 07 de marzo de 2023.
		Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 1678216284357847716238, Revisión practicada el día 07 de marzo de 2023 a las 13:11 horas
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.		En las bases de esta Convocatoria se solicitó presentar, la opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con fecha del día 21 de marzo de 2023 , en el análisis realizado a la documentación presentada por el licitante JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE, se corrobora el incumplimiento para este documento, ya que se presenta fuera de la fecha establecida.
	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal A0178530109, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 15 de marzo de 2023.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 95777/2023. Revisión practicada el día 07 de marzo de 2023.
X.2.2	Capitales contables	No aplica	No aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 y 60 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes y servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5" . Manifiesto de calidad y garantía del servicio de la partida ofertada (Partida 4; 12 meses de garantía).
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago.	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2023-44930/10188006, de fecha 13 de marzo de 2023.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

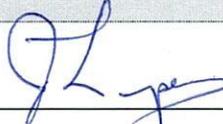
Documentación propuesta técnica			
X.6	Especificaciones técnicas. Anexo "1" Anexo "1.1", Anexo "1.2", Anexo "1.3" y Anexo "1.4"	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.7	Folleto , catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. Partida 4. Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos. (No aplica folletos)	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia: Entregar el Anexo "2" Anexo "2.1", Anexo "2.2" y Anexo "2.3" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. Partida 4. Conforme a lo solicitado Anexo "2" dentro de los términos señalados en la Convocatoria.
X.9	Respaldo del Fabricante Anexo "6": Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante) *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
X.10	Participación en Conjunto	No aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	Partida 4. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.
Propuesta Económica			
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"	Presenta	Partida 4. Revisión Técnica realizada por el Director General de Infraestructura Universitaria, M. en I. Alberto Palacios Tiscareño, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-006-2023.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada		Presenta propuesta en 45 páginas, más 3 páginas sin número de folio

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-006-2023

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU

Área Contratante	
M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso Director General de Finanzas	
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	
C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]